



Resolución Jefatural No. 0121 -83-AGN-J

Lima, 20. JUL 1983

Vistos los documentos que se acompañan sobre la reasignación del trabajador Eduardo Santiago Alvarez Amado;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza de Apoyo Administrativo 3, Grado III Sub-Grado 3 en el Area de Presupuesto y Contabilidad de la Oficina de Administración;

Que, para la buena marcha de la Institución es necesario cubrir dicha plaza mediante reasignación;

Que, con Oficio N° 140-83-AGN-J del 07-06-83, se solicitó al Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario -ONAA- la reasignación del trabajador Eduardo Santiago Alvarez Amado;

Que, con Oficio N° 1011-83-OA/UP del 27-06-83, el Jefe Nacional de Apoyo Alimentario da su conformidad para dicha reasignación;

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe de Personal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 18199; Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP y el Artículo 12 inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

1° Reasignar a partir del 1° de julio del presente año, a don EDUARDO SANTIAGO ALVAREZ AMADO del cargo de Auxiliar Administrativo 2, Grado III Sub-Grado 3 del Area de Empleo, Escalafón y Control de Unidad de Personal -Oficina de Administración- de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario, al cargo de Apoyo Administrativo 3 Grado III Sub-Grado 3, del Area de Presupuesto y Contabilidad de la Oficina de Administración, del Archivo General de la Nación.

2° El citado trabajador percibirá la Remuneración Complementaria del Cargo por Condiciones de Trabajo del 8% mensual.

3° El egreso que origine la presente Resolución se cargará a la Asignación 01.01 Remuneración Básica, Pliego 11 Archivo - General de la Nación, Sector 06 Justicia, del Presupuesto General de la República.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

